

**RESOLUCION del Tribunal de oposición a las cátedras del grupo XV, «Estructuras, 2.º curso. Análisis de estructuras», de las Escuelas Técnicas Superiores de Madrid, Barcelona y Sevilla por la que se convoca a los opositores.**

Se convoca a los opositores a las cátedras del grupo XV, «Estructuras, 2.º curso. Análisis de estructuras» para que hagan su presentación al Tribunal el día 28 de diciembre de 1967, a las once horas de la mañana en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

En dicho acto harán entrega de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programa de las disciplinas que comprende la cátedra, así como de los trabajos profesionales y de investigación y los justificantes de otros méritos que puedan alegar. El Tribunal les notificará la forma de realizar el cuarto ejercicio y entregará el cuestionario de los temas para el tercero.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—El Presidente, Roberto Terradas Vía.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza de Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo Provincial.**

Lista de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado por esta Corporación para la provisión de una plaza de Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo Provincial:

Cuevas Llovera, don Enrique.  
García-Comendador Martínez, don Fernando.  
Maldonado Samper, don José.

Madrid, 4 de diciembre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—7.798-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer una plaza de Conservador técnico de Museos (Museo de Geología).**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 280, de 23 de noviembre de 1967, publica íntegras las bases que han de regir en la oposición libre para proveer una plaza de Conservador técnico de Museos (Museo de Geología), consignada en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotada en la partida 64 del presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro general dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos, de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 23 de noviembre de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Girón.—7.714-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña referente al concurso para proveer una plaza de Jefe de Negociado de Contabilidad de esta Corporación.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 23 del actual ha sido publicada la convocatoria detallada de este concurso.

Sólo pueden tomar parte en él los Oficiales de Contabilidad de esta Diputación en servicio activo que cuenten con más de dos años de antigüedad en el cargo.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La dotación de la plaza es el haber correspondiente al grado retributivo 13 de la Ley 108/1963.

Lo que se publica para general conocimiento y demás efectos reglamentarios.

La Coruña, 25 de noviembre de 1967.—El Presidente accidental, Javier Pardo Bedia.—El Secretario accidental, Ricardo Fernández García.—7.718-A.

## III. Otras disposiciones

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 1 de diciembre de 1967 por la que se convoca concurso para la concesión de una Central Lechera para el abastecimiento de Santander (capital).**

Excmos. Sres.: Vista la Orden de la Presidencia del Gobierno de 3 de julio de 1967 por la que se declara caducada la concesión de una Central lechera, que fué adjudicada por Orden de 14 de enero de 1964, y en la que se dispone que por las Direcciones Generales de Sanidad y de Economía de la Producción Agraria se proceda a convocar un nuevo concurso de concesión de Centrales Lecheras para el abastecimiento de Santander (capital).

Vista la petición formulada por el excelentísimo señor Gobernador civil de Santander para que se convoque nuevo concurso para la concesión de una Central Lechera en Santander (capital).

Haciendo uso de las facultades que el artículo 49 del Decreto 2478/1966, de 6 de octubre, concede a las Direcciones Generales de Sanidad y de Economía de la Producción Agraria, esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministros de la Gobernación y de Agricultura, acuerda convocar un concurso para la concesión de una Central Lechera para el abastecimiento de Santander (capital), con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El objeto del presente concurso es la concesión de una Central Lechera única, con capacidad mínima diaria de higienización en jornada normal de ocho horas de 45.000 litros de leche para el abastecimiento de Santander (capital).

Segunda.—La Central Lechera adjudicataria del concurso gozará de los privilegios que concede el Reglamento de Centrales Lecheras y otras Industrias Lácteas, aprobado por Decreto 2478/1966, de 6 de octubre, debiendo asumir igualmente los compromisos que en el mismo se especifican.

Tercera.—Tendrán derecho a presentar solicitudes los particulares, Asociaciones y Entidades mercantiles o mixtas, dándose preferencia, en igualdad de condiciones, a las Empresas de higienización ya establecidas en la población, a las Cooperativas u otro tipo de Asociaciones ganaderas, y a las Agrupaciones mixtas de productores, industriales y comerciantes lecheros.

Cuarta.—Las solicitudes de los concursantes deberán ir acompañadas de los correspondientes Memoria y proyecto de la Central Lechera propuesta, con indicación del plazo probable en que comenzará la recepción de leche y su higienización y en el que podrá llevarse a cabo la regulación del suministro, así como de fotocopia de resguardo de una fianza de 250.000 pesetas en la Caja General de Depósitos, la que será devuelta a los concursantes que no resulten adjudicatarios del concurso, después de aparecida la correspondiente Orden resolutoria del mismo, y al concesionario, una vez autorizada la puesta en marcha de su Central, quedando a favor de la Administración si por causas imputables a aquél se incumpliera este requisito.

La redacción del proyecto se atenderá a lo que sobre servicios, instalaciones y demás condiciones técnico-sanitarias señalan los artículos 65 al 71, ambos inclusive, del citado Reglamento.

Quinta.—El plazo para la presentación de las solicitudes será de seis meses a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo enviarse un ejemplar de las mismas a cada una de las Direcciones Generales de Sanidad y de Economía de la Producción Agraria y

otro a la Comisión Provincial Delegada de Asuntos Económicos de Santander.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE.  
Madrid, 1 de diciembre de 1967.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Agricultura.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION del Consejo Superior de Protección de Menores por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras de reforma, mejora y acondicionamiento del Colegio-Hogar del Sagrado Corazón de Jesús, de Carabanchel Bajo, así como construcción de instalaciones deportivas del mismo.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 24 de noviembre del corriente año para la adjudicación de las obras epigrafiadas, este Consejo Superior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, hace público que por el excelentísimo señor Ministro de Justicia, y con fecha 29 del propio mes de noviembre, se ha resuelto, de acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de contratación, adjudicar definitivamente la siguiente obra:

Madrid.—Reforma, mejora y acondicionamiento del Colegio-Hogar del Sagrado Corazón de Jesús, de Carabanchel Bajo, así como construcción de instalaciones deportivas del mismo, a «Construcciones Topesan, S. L.», en la cantidad de veintidós millones quinientas cuarenta y ocho mil ciento setenta y ocho pesetas con noventa y dos céntimos (21.548.178,92), que produce en el presupuesto de contrata, de 27.303.825,29 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,789 y una baja de pesetas 5.755.646,37.

Madrid, 30 de noviembre de 1967.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, P. D., Julio López Oruezábal.—7.713-A.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se hace público el resultado de la contratación directa celebrada para la adquisición de artículos con destino a la bolsa del soldado.*

En la contratación directa del Servicio de Vestuario celebrada el día 24 de octubre de 1967 para la adquisición de artículos con destino a la bolsa de aseo del soldado han recaído y han sido aprobadas por la Superioridad las siguientes adjudicaciones:

A Empresa Nacional «Santa Bárbara», 150.000 tijeras, a 25,01 pesetas, 3.751.500 pesetas.  
A Empresa Nacional «Santa Bárbara», 150.000 maquinillas de afeitar, a 24,56 pesetas, 3.684.000 pesetas.  
A Empresa Nacional «Santa Bárbara», 300.000 hojas de afeitar, a 0,41 pesetas, 123.000 pesetas.  
Importe total, 7.558.500 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—7.589-A.

*RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se hace público el resultado del concurso celebrado el día 7 de noviembre de 1967 para la adquisición de calzado con destino a la tropa.*

En el concurso celebrado el día 7 de noviembre de 1967 para la adquisición de calzado con destino a la tropa ha recaído y ha sido aprobada por la autoridad competente la siguiente adjudicación:

A «Silvestre Segarra e Hijos, S. A.», 10.000 pares de botas 1/2 caña, tres hebillas, suela gruesa, para instrucción de la talla número 43, a 312 pesetas el par, por un importe de 3.120.000 pesetas.

A «Silvestre Segarra e Hijos, S. A.», 15.000 pares de botas 1/2 caña, tres hebillas, suela gruesa, para instrucción de la talla número 42, al precio de 312 pesetas el par, por un importe de 4.680.000 pesetas.

Importe total de la adjudicación, 7.800.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—7.613-A.

## MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 27 de noviembre de 1967 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo Blanco al Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Manuel Campuzano Rodríguez.*

En atención a los méritos contraídos por el Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Manuel Campuzano Rodríguez, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo Blanco.

Madrid 27 de noviembre de 1967.

NIETO

*RESOLUCION de la Oficina de Prensa del Ministerio de Marina por la que se rectifican las bases del nuevo concurso de marchas militares para la Armada.*

Se rectifican en la forma que se indica las bases del nuevo concurso de marchas militares para la Armada, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 268, página 15471, de fecha 9 de noviembre del año en curso.

En la base segunda, tercer renglón, donde dice: «a una velocidad de 132 pasos por minuto», debe decir: «a una velocidad de 124 pasos por minuto».

En la base octava, sexto renglón, donde dice: «132 pasos por minuto», debe decir: «124 pasos por minuto».

Madrid, 24 de noviembre de 1967.—Por el Ministerio de Marina: El Jefe de la Oficina de Prensa, Carlos Conejero.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se autoriza al Director de la Institución Ciudad de los Niños de los Hermanos Obreros de María, de Granada, para celebrar una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional.*

Por acuerdo de este Centro directivo, se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 14 de noviembre de 1967.

Peticionario: Director de la Institución Ciudad de los Niños de los Hermanos Obreros de María, con domicilio en Granada, San Juan de los Reyes, 24.

Clase de rifa: Benéfica.

Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 de junio de 1968.

Número de papeletas que se expedirán: 60.000.

Números que contendrá cada papeleta: Uno.

Precio de la papeleta: 15 pesetas.

En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:

Primero.—Un televisor marca «Kuba», modelo Tokio, valorado en 25.600 pesetas; una radiogramola marca «Roselson», en 21.500 pesetas; un lavavajillas «Colston», en 19.800 pesetas, y un frigorífico «Kelvinator», en 11.950. Importa el primer premio, 78.850 pesetas. Se adjudicará al poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al que haya obtenido el primer premio en el sorteo de la Lotería Nacional del 25 de junio de 1968.

Segundo.—Un televisor marca «Kuba», modelo Sorrento, valorado en 21.250 pesetas; una radiogramola marca «Roselson», en 21.500 pesetas, y un frigorífico «Kelvinator», en 11.950 pesetas. Importa el segundo premio 54.700 pesetas. Se adjudicará al